

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación No. 062

RADICADO: 27001 33 33 002 2017 00123 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: CATALINO AGUIRRE CASTRILLON Y OTROS
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS "INVIAS" - DEPARTAMENTO DEL CHOCO - MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO

1.- ASUNTO: Procede el despacho a reprogramar la fecha y hora para la celebración de la audiencia de conciliación en el presente asunto, dado que la misma no pudo ser realizada en la fecha 22 de enero del 2021, por inconsistencias en la plataforma tecnológica de Microsoft Teams.

2.- CONSIDERACIONES

Revisado el expediente se tiene que mediante auto interlocutorio No. 1036 del 10 de diciembre de 2020, se re-programó la audiencia de conciliación para el día 22 de enero del 2021 a las 08:30 a.m. la cual no se realizó, por inconsistencias en la plataforma tecnológica de Microsoft Teams. Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, **DISPONE:**

PRIMERO.- REPROGRAMAR la **AUDIENCIA DE CONCILIACION** dentro del proceso de la referencia, que se llevará a cabo el **DÍA JUEVES QUINCE (15) DE ABRIL DE 2021, A LAS 08:30 A.M.**, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Las partes quedan citadas a través de la notificación del presente Auto.

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 7:30 a.m. KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria</p>
--